



Expte. N° 59.916.-

SANTA FE, 25 de marzo de 2013.

VISTO que el día 31 de diciembre de 2012 se produjo el fallecimiento del Ing. Carlos Antonio INGLESE BREST, docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ATENTO que el citado agente se desempeñaba en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, con licencia por incompatibilidad y en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, por contrato,

QUE el Decano dictó la Resolución N° 024/13 de fecha 25 de febrero de 2013, Ad Referéndum de este Cuerpo,

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución 024/13, de fecha 25 de febrero de 2013, dictada por el Decano, ad referéndum del Consejo Directivo

ARTICULO 2º.- Dar de baja, a partir del 1º de enero de 2013, al señor Carlos Antonio INGLESE BREST (DNI N° 16.817.466) en su cargo ordinario de Profesor Adjunto Dedicación Simple, y limitar, al 31 de diciembre de 2012, su contrato en un cargo Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, de la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, con motivo de su fallecimiento.

ARTICULO 3º.- Inscribise, comuníquese, tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Gírese copia al Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 053/13.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 225
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar